

## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE GRANADA POR LA QUE SE DESIGNAN MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: CONTR 2023 329655 (08/2023/32L)

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ALBUÑOL (GRANADA)".

De conformidad con lo establecido en los artículos 146.2 b), 157.5 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 21 y 22.3, del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente contrato.

Esta Dirección Provincial, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelto tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135 de 17/07/2023) modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA n.º 70 de 11/04/2024); en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10 de 30/07/2024) modificado por el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre (BOJA extraordinario n.º 11 de 15/10/2025); y con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

### RESUELVE

Designar como miembros de la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación, relativa a la adjudicación por procedimiento abierto del "Arrendamiento de inmueble para sede de la oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en Albuñol (Granada)", para la elaboración de los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el sobre n.º 2 referida a criterios a valorar mediante un juicio de valor, a los siguientes:



- D. Emilio Herrera Fiestas, Titulado Superior (Arquitecto) adscrito a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
- Dña. José Puerta Alarcón, Jefe de Sección de Contratación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
- Dña. Elvira Belén Correa Pedrosa , responsable ATE zona de Motril de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL  
Fdo.: José Javier Martín Cañizares